

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DEL 30 DE ABRIL DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 11 horas con 14 minutos, del día viernes **30 de abril de 2021**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Hacienda Pública, Servicios Públicos Municipales, así como la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria.

Continuando con esta sesión se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Presente
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR JUAN JOSÉ CEDILLO FAJARDO	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se encuentran presentes:

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ISELA GONZÁLEZ MÉNDEZ	Justificante
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS VENEGAS SORIANO	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Presente
REGIDOR JUAN JOSÉ CEDILLO FAJARDO	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
SÍNDICA PDTA. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDORA ROSA ISELA GONZÁLEZ MÉNDEZ	Justificante

Por parte de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA PDTA. MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Presente
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Justificante
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
SÍNDICA BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, se encuentran presentes:

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDOR JUAN JOSÉ CEDILLO FAJARDO	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	07	07	Si
Medio Ambiente	04	06	Si
Seguridad Ciudadana y Prevención Social	05	05	Si
Hacienda Pública	06	07	Si
Servicios Públicos Municipales	06	07	Si
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	05	05	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Hacienda Pública; Servicios Públicos Municipales, y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología ; el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 24 de febrero de 2021.

- IV. Aprobación del acta de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 01 de marzo de 2021.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **139/20**, Iniciativa de las regidoras con licencia Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la adquisición de sonómetros de precisión.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **002/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para reformar las disposiciones administrativas para la ejecución del plan de ayudas escolares de personal de alto riesgo al servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **152/20**, Iniciativa de la regidora con licencia Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el reglamento interno y de carrera policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **154/19**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para la obtención de acreditaciones para el uso de estacionamientos especiales, a través de las plataformas digitales de este Ayuntamiento.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos número:
 - a. **107/20**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, que reforma diversos artículos del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.
 - b. **108/20**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.

- X. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos número:
- a. **055/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Rocío Aguilar Tejada, para exhortar al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que establezcan sanciones para las unidades de transporte público que se encuentren equipadas con elevador para el acceso de personas discapacitadas y que no las tengan en funcionamiento.
 - b. **082/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Verónica Gabriela Flores Pérez, para presentar iniciativa de ley que reforma la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- XI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **080/20**, Iniciativa de las regidoras con licencia Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez y el regidor Miguel Zárate Hernández, para fortalecer la capacitación del personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- XII. Asuntos Varios
- XIII. Clausura.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 24 de febrero de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación si tienen algún comentario al respecto. Si no es así, en votación económica sírvanse manifestar su aprobación.

APROBADO.

IV. Se pone a su consideración la aprobación del acta de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 01 de marzo de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación si tienen algún comentario al respecto. Si no es así, en votación económica sírvanse manifestar su aprobación.

APROBADO

V.- Para continuar con el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **139/20**, Iniciativa de las regidoras con licencia Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la adquisición de sonómetros de precisión. En conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Con su venía señor presidente, síndico, regidoras y regidores, me permito dar cuenta de observaciones que llegaron por parte del regidor Víctor Páez Calvillo, que fueron circuladas en un chat a los integrantes de los asesores de gobernación y en lo físico ahorita a todos los regidores, observaciones de forma y de técnica legislativa para nutrir los dictámenes; doy cuenta de las observaciones del regidor Juan José Cedillo Fajardo, que son de tres turnos y haré valer la que corresponda a cada turno y de igual forma doy cuenta de las observaciones del regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra para el presente turno. Este turno pretende que se adquieran sonómetros conforme a la Norma Oficial Mexicana, para que los elementos de la policía puedan llevar a cabo la intervención al momento que un ciudadano se queje, que se está alterando el orden público en una vivienda con música o ruido muy exagerado; ellos poder tener los instrumentos de medición y con ello poder realizar su trabajo. El regidor Juan José Cedillo Fajardo, sugería que en el punto de acuerdo se estableciera que se entregue un informe al pleno, de qué fue lo que compraron y cómo lo compraron. Al igual que el regidor Mario Hugo Castellanos, que no se contrapone con la primera propuesta, establece que se autorice a la Comisaría para que realice las gestiones necesarias, no tanto que autoricemos la compra a la Comisaría, sino que se realicen las gestiones necesarias para la compra e incluiríamos si lo tienen ustedes aprobar, el que también

se rinda el informe al Ayuntamiento de la compra que se haya realizado con posterioridad.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Hay algún comentario al respecto? Honestamente es de mayor trascendencia, ya que actualmente en nuestra ciudad ya tenemos varios años con ese tema grave de ruido y hasta donde recuerdo, el área de Inspección tenía algunos equipos, muy pocos: Ya con las reformas de la aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, efectivamente no puede llegar un elemento de la Comisaría y decir si se escucha muy fuerte o no, y no hay un tema técnico que lo pueda soportar y me parece que es una decisión muy importante para la convivencia en la ciudad y en ese sentido, si no hay algún comentario, pregunto a ustedes, si es de aprobarse, en los términos que lo ha comentado el secretario técnico con las correcciones de forma que se han propuesto y ya se han integrado y con las propuestas que ahorita se dan a conocer por los compañeros regidores. ¿No sé si hay algún otro comentario al respecto? De no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación y a la de Medio Ambiente, si es de aprobarse este dictamen en el sentido que se ha comentado, si es así, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO.

VI.- Para continuar con el punto SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **002/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para reformar las disposiciones administrativas para la ejecución del plan de ayudas escolares de personal de alto riesgo al servicio del Ayuntamiento de Guadalajara. En conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Hacienda Pública.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Este turno de la regidora con licencia Claudia Gabriela Salas Rodríguez, tenía la intención que estas disposiciones administrativas pudieran estar mayor apegadas con las disposiciones actuales, es decir, anteriormente ese plan solo permitía que los servidores públicos que realizan funciones de alto riesgo para el municipio, pudieran registrar a un solo hijo, se utilizaba un término de beneficiario elegible, lo cual era violatorio con los derechos de las niñas, conforme al texto de lo que se trabajó en el dictamen. Se solicitó opinión técnica del área de Recursos Humanos, y ellos nos

7

hicieron llegar un trabajo muy específico para actualizar las disposiciones administrativas, incluyendo la modernidad actual que vive nuestro país, términos como la desaparición forzada, incluir el tema específico de algunos requisitos para los elementos de la Comisaría de Guadalajara, también se prevé la posibilidad de que no necesariamente el área de Recursos Humanos, siempre sea la que aplique el plan de ayudas, deja abierta la posibilidad de que en un futuro otra área pudiera hacerse cargo, de igual manera establece la posibilidad para suprimir la burocracia, los beneficiarios puedan realizar el trámite directamente al área que ejecute el plan, sin que tenga que ser la dependencia origen para que recabara documentos y posteriormente los enviara, evitando y acortando la ruta burocrática. De manera general en el dictamen, la reforma propuesta es tendiente a que se respete los derechos de las niñas y los niños y también se les permite el que sean registrados de acuerdo a procedimientos jurisdiccionales, que anteriormente no estaba contemplado, ahora sí hay un reconocimiento a través de un juicio, de un procedimiento jurisdiccional, también ese menor podrá tener derecho a eso. En este turno señor presidente, señores regidores, doy cuenta que existe una observación por parte del regidor Juan José Cedillo Fajardo, en su artículo 3, numeral II, toda la información nos las mandó Recursos Humanos y en su mayoría respetamos lo que ellos nos estaban solicitando, son ellos los que llevan la ejecución del plan; sin embargo en uno de los requisitos que establecía que los elementos de Seguridad Pública de la Comisaría de Guadalajara, no tuvieran antecedentes penales. Y a lo hora de la discusión con los asesores concluimos que era correcto eliminar esa parte y establecer que solo los elementos que hayan sido condenados por delito doloso, no pudiesen tener acceso a ese plan de ayuda; es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este dictamen está muy claro, en el sentido de facilitar en que las hijas e hijos de compañeras y compañeros de la Comisaría de Guadalajara, que llevan a cabo trabajos de alto riesgo, puedan tener acceso a estos apoyos de manera más eficiente y con mayor protección, quiero destacar que se está incorporando el tema de desaparición forzada, ausencia, que es parte de un proceso que se está dando en el Congreso del Estado, que lamentablemente es consecuencia de un proceso de desaparición de personas, aquí se está contemplando y lo voy a decir, una compañera policía de la Comisaría de Guadalajara, que desde el 03 de abril fue privada de su libertad afuera de su casa, en presencia de sus 3 hijos y de su madre, que estaba a punto de ir a una reunión familiar y lo menciono, por que suceden tantas cosas, y vamos en el día a día y ese día a día que nos lleva sin detenernos en ese tipo de tragedias, que somos los responsables de

generar condiciones para resolverlas, y que no vuelvan a suceder. Si bien a partir de mañana quedan cinco meses de esta administración y estamos obligados como gobierno, más allá de que estemos en proceso electoral, a seguir trabajando siempre y hasta el último minuto, seguir cumpliendo con la ley y hacerla valer; entonces este dictamen que vamos a votar, es muy positivo, pero sí me lleva a hacer esta reflexión con ustedes, de no dejarnos que nos gane el día a día y ver de manera cotidiana ese tipo de tragedias o el anuncio que se da ayer, aquí en un municipio de la Zona Metropolitana, "es que llevan 83 cuerpos encontrados, mas restos" (los tomaron, los mataron, los inhumaron) y esta mañana se encuentra otra, y así nos vamos; no es un tema político, tenemos 20 años degradándonos en ese sentido y perdón que haga mención, le hicimos merecidamente y nos hubiera gustado que nos invitaran al reconocimiento de nuestra compañera Vicky, nos dimos cuenta por las redes, nos hubieran dado la oportunidad de estar, pero tenemos a otra compañera que fue rebatada delante de sus hijos. Y creo que es la parte que nos toca hacer, por lo menos debemos de señalar para que no se olvide y esté vigente.

En uso de la voz la regidora y Síndica Bárbara Lizette Trigueros Becerra: Más que una cuestión política, es una cuestión humana y el problema está presente en todas partes; me gustaría hacer nada más una acotación técnica, en el término de personas servidoras pública, y creo que en este caso son personas servidoras públicas municipales, y el tema va mucho más allá; tenemos 3 personas desaparecidas en proceso de que se declare su presunta muerte, cuando a sus familiares no les puedes decir que está muerto, y nosotros sabemos que es probable que sí están, pero ellos obviamente no quieren pensar que las cosas son así. Por supuesto que debemos tener medidas que nos permitan ser empáticos con esa situación y hacer procedimientos mucho más sensibles y ágiles, para que puedan recibir los apoyos que el municipio otorga.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Coincido plenamente, muchas gracias; con los comentarios vertidos, pregunto a todas y todos ustedes, si es de aprobarse este dictamen, en el sentido que se ha planteado y hacer las incorporaciones de forma y también de propuestas, para que pueda ser más eficiente legalmente este apoyo, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO.

VII.- Siguiendo con el punto SÉPTIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **152/20**, Iniciativa de la regidora con licencia Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el reglamento interno y de carrera policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. En conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y la de Hacienda Pública.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: El dictamen tiene la finalidad de establecer dentro del reglamento a reformar, una rúbrica analítica para la evaluación de los elementos que aspiren a algún asenso; esta iniciativa de acuerdo a los antecedentes que se integraron en la misma, ya fue utilizada una rúbrica analítica, y aprobada, esto por lo que nos comentaron en la Comisaría de Seguridad Pública, en el proceso de la convocatoria 2020 de asensos. La intención de esta iniciativa y del dictamen, es aprobarlo para que esa rúbrica permita tener conceptos precisos de evaluación a los compañeros que vayan a participar y dar mayor certeza jurídica en su proceso de ascenso o promoción que están solicitando.

En uso de la voz el regidor José de Jesús Venegas Soriano: Solo comentar que me parece adecuado el procedimiento; ya anteriormente se había hecho esta rúbrica, solo manifestar mi total acuerdo.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Se venía realizando pero no estaba sustentado en el reglamento y es lo que estaríamos hoy votando. ¿Es correcto? Bien. Si no hay otro comentario, pregunto a ustedes si es de aprobarse de esta manera, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

VIII.- Siguiendo con el punto OCTAVO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **154/19**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para la obtención de acreditaciones para el uso de estacionamientos especiales, a través de las plataformas digitales de este Ayuntamiento.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: El motivo y la finalidad de la iniciativa señor presidente, regidores, síndico, era que debido a la pandemia se pudieran solicitar las acreditaciones especiales de estacionamiento, por

10

La presente página 10 de 20, corresponde al acta de la novena sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

vía electrónica, exponer menos a las personas, pero también la medida abona en lo futuro para que cualquier ciudadano que este imposibilitado o sufre de alguna discapacidad severa, pueda realizar ese trámite a través de la vía electrónica. También la reforma que se está autorizando nos está planteando la posibilidad y que no estaba establecida, que si el vehículo no estaba a nombre del usuario, pueda realizarse el trámite; anteriormente el requisito era que el vehículo fuera del usuario, de la persona discapacitada; entonces ya se contempla ese procedimiento, para si hay una persona que auxilia a la persona con discapacidad, pueda registrar su carro y también se le pueda otorgar, también se le da facultad para reconocer a otras autorizaciones de otros lugares, de otros estados, de otros municipios, a la dirección, siempre y cuando se realice la verificación correspondiente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Poder facilitar a personas vulnerables de este servicio. Si hay algún comentario al respecto. Si no es así, pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

IX.- En el punto NOVENO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos número:

- a. **107/20**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, que reforma diversos artículos del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.
- b. **108/20**, Iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: En esta iniciativa la autora de la misma, propuso que se integrara en el reglamento unos mecanismos para que los cadáveres que tienen que ver con el Covid, o también se planteó para enfermedad de alto contagio decretada por la autoridad sanitaria, previendo en un futuro si hubiera otro tipo de enfermedad, se tiene que seguir con un cierto procedimiento y se establece un acuerdo de salud firmado por el Secretario de Salud, en donde se tiene que informar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses sobre esos cadáveres, se tienen que registrar, ya que el instituto tiene un registro para ello; también se estableció una prohibición para que personas extrañas o ajenas, ingresen a los hornos crematorios, porque me imagino que a la regidora le hicieron



llegar esa información, que había gente que estaba cuando se llevaban a cabo las cremaciones, también se permitió que las inhumaciones de los cadáveres sospechosos por muerte por covid se lleven a cabo dentro de las 8 horas posteriores al certificado del fallecimiento, para no exponer a las personas. Y en el siguiente turno, desde hace tiempo hay una prohibición para usar ataúdes metálicas en los Cementerios de Guadalajara, sin embargo a la hora que se solicitó la información a Cementerios como a Medio Ambiente, para que nos dieran su opinión; Cementerios nos dice que no tenía ningún dictamen que respaldara esa disposición y Medio Ambiente nos dijo que él tampoco tenía nada. -Porque argumenta la autora de la iniciativa que es más barato, menos costosa-.

En uso de la voz la regidora y Síndica Bárbara Lizette Trigueros Becerra: Me parece que la propuesta es muy oportuna y que atiende a ciertas cuestiones de emergencias que están sucediendo en estos momentos, pero me gustaría solicitar su retiro para un mejor estudio, porque cuando es una emergencia por la contingencia, se ha estado moviendo de una manera muy rápida, a mí me ha tocado dar seguimiento a todos los dictámenes que tiene la mesa de salud, tanto nacional como estatal, y los criterios se han ido modificando, a partir del movimiento que vamos teniendo en específico. Cuando nosotros tenemos una propuesta de un reglamento tendríamos que pensar en términos más abstractos y no tan específicos; no sé si ustedes se acuerdan que en los 60s se aprobó una ley de la garrapata, duró 50 años vigente, porque en ese momento no era emergencia, y duró la urgencia por muchos años, como un concepto muy particular, hablando en estos momentos de un virus, que puede dañar a un ser, y que en estas cuestiones que estamos pensando hoy, mañana ya no serán necesarias, creo que si hay puntos muy importantes, pero tendríamos que verlos de manera abstracta y de manera más general, para no tener una reforma que se hizo específicamente para un momento, que por eso existen las declaraciones de emergencia y los documentos son temporales y que permiten atender esa emergencia. Me parece que es muy oportuna pero creo que no es la vía, por eso me gustaría que con ese objetivo, pudiera retirarse para hacer un estudio mucho más técnico.

En uso de la voz la regidora María Cristina Estrada Domínguez: Armonizar lo que había decretado el Estado, para que el municipio tuviera la misma orden de ideas, el mismo reglamento nos operará y de igual manera en el Estado, pero aquí se englobó que sí fuera por Covid, y también se le puso: o enfermedad de alto contagio, decretada por la autoridad sanitaria, precisamente para no englobarlo solo lo que era Covid, sino dejar abierto; que ahorita es el Covid y más adelante puede ser cualquier

otra enfermedad que declare en este caso la Secretaría de Salud; más que nada era apegado a lo que el mismo Estado pidió y recomendó que se llevara a cabo, pero igual, lo que se decida estoy de acuerdo.

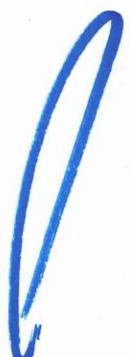
En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: El Covid, la urgencia sanitaria; creo que a nadie de los que estamos aquí, nos había correspondido vivir, nos vino generando una serie de procesos en nuestra vida cotidiana, pero también en la vida pública, que llegaron para quedarse, me parece y lo digo de una manera muy respetuosa y por supuesto en conjunto, que la reforma efectivamente garantiza y quizá pudiéramos añadir que se menciona, para que no quedara en el tema de Covid-19, podría ser, cualquier enfermedad, que ya viene establecido, quizá quitar hasta lo del Covid, para tener el instrumento ya legal, de cualquier otra emergencia que se pudiera presentar y creo que eso ya le dejaría al Ayuntamiento de Guadalajara, ese soporte legal, para que pudiéramos solventarlo de mejor manera, como sucedió con el Consejo Municipal de Salud. Fue a través de ese Consejo Municipal, que el Alcalde con licencia Ismael del Toro, tuvo los instrumentos legales, para poder responder de inmediato ante la emergencia. Estaba instalado el Consejo y pudo procesar. Creo que este sería un caso similar y hace sentido para poder garantizar; y por otra parte lo de los ataúdes metálicos que además son de menor precio y que permite que la gente pueda acceder a ellos. El planteamiento sería si están de acuerdo, precisaríamos el término, quitando el tema específico del Covid, tema que se está superando y que ya no sería para ese tema tan específico.

En uso de la voz la regidora y Síndica Bárbara Lizette Trigueros Becerra: Respecto de este tipo que pudiéramos traer y decir específicamente cuales son estas posibles enfermedades que tienen características de infecciosas y las describen, que pudiéramos tomar ese término, que ya existe en la ley general y efectivamente, de fondo ha sido indispensable para poder enfrentar la pandemia y lo que mencionaba del Consejo de Salud del Municipio, es una figura que siempre ha sido muy oportuna y la vía que tiene el Consejo, es un instrumento temporal; es lo mismo que sucede con la mesa de salud, tiene vigencia específica. Me parece que es muy oportuna la propuesta y la vía es la que no es la oportuna; pero si hacemos una cuestión generalizada creo que se podría.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Lo que les propongo es que revisemos la conceptualización para que pueda ser muy eficiente; la aprobemos, la podamos circular y en la Sesión de Cabildo lleguemos en el acuerdo.

13

La presente página 13 de 20, corresponde al acta de la novena sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.



Es un tema de conceptualización, perfectamente los asesores, cualquiera puede hacer la propuesta para que quede y entonces podemos caminar con esto. Si no hubiese algún otro comentario, con lo que acabamos de mencionar y con la conceptualización que habrá de hacerse esa modificación y que se habrá de circular; pregunto si es de aprobarse este dictamen, quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

X.- En el punto DÉCIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos número:

- a. **055/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Rocío Aguilar Tejada, para exhortar al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que establezcan sanciones para las unidades de transporte público que se encuentren equipadas con elevador para el acceso de personas discapacitadas y que no las tengan en funcionamiento.

- b. **082/19**, Iniciativa de la regidora con licencia Verónica Gabriela Flores Pérez, para presentar iniciativa de ley que reforma la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: En el dictamen se asentó que se comparte la preocupación de los autores de las iniciativas, también como municipio tenemos una obligación establecida en el artículo 115 Constitucional, de respetar las leyes Estatales y Federales, en ese tenor de ideas, el artículo 38 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública del Estado, establece de manera muy específica y puntual, cuáles son las iniciativas de ley que los Municipios podrán presentar ante el Congreso del Estado, y solo se constriñe a iniciativas en materia municipal o de competencia municipal; tal y como lo establece el 115 y una jurisprudencia que habla de reglamentos municipales, leyes estatales en su extensión normativa que fue incluida en el dictamen, estas dos iniciativas, no reúnen los requisitos del artículo establecido en la ley, por lo tanto la propuesta de la secretaría técnica es de rechazarla, para continuar con el respeto que debe de tener el Municipio.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Las iniciativas van en conjunto por que van al Congreso, pero no, porque tengan una relación entre sí, que es lo que nos estás comentando, pero la primera es un exhorto al Congreso.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: El texto de la iniciativa, funge como iniciativa de ley.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En la segunda quiero pedir que la retiremos, no que la votemos en contra, quiero pedir que la retiremos para un mejor estudio, consenso y revisión, porque es un tema muy importante, además coincido, que los elementos de la policía puedan jubilarse a los 25 años de servicio, inclusive entiendo del por qué habría que llevarlas en conjunto, que es por la forma, más no por el fondo; las dos son distintas y son muy buenas, el transporte de por sí creo que el 10% tienen rampas, pasan cada 30 o 45 minutos y sí traen la rampa y no la utilizan, quienes andan ahorita en la calle se darán cuenta que hay mucha gente con discapacidad, que con mucho trabajo va a la esquina a esperar el transporte, en el horario que corresponde y pasan y no usan la rampa, es un tema inhumano inclusive, esto pasa de manera cotidiana, en el fondo es muy importante esta iniciativa, sino en la forma, pero sí en el fondo. En forma mi compañera regidora con licencia está buscando que exhortemos al Congreso, que regule esa parte, aquí hay abogadas y abogados, creo que en esa parte no está mal, podemos exhortar, porque es una situación que se vive de manera cotidiana, hay madres de familia que cargan a sus hijos, los suben cargando al camión con la silla de ruedas, porque no bajan la rampa. Y la otra, es una iniciativa muy importante que tiene que ver con reducir los años de jubilación al personal operativo de las Comisarías de Seguridad Pública, este es muy relevante, particularmente coincido plenamente y en mi opinión es que la primera la aprobemos, del exhorto, y la segunda la retiremos para un mejor estudio, consenso y revisión y sí llevarla al Cabildo. Estoy aquí para escucharlos y ambas me parecen de mayor relevancia, salvo que en la forma me esté equivocando, espero me corrijan y haría ese planteamiento. ¿Aprobado que es un exhorto? Creo que tiene facultades para eso, y la segunda retirarla para que podamos ahondarla en el estudio y casi en la siguiente sesión traerla, pero habría que consultarla y consensarla más.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias presidente, igual, estoy totalmente de acuerdo, que se gire lo que se tenga que girar, por parte a la administración del Estado, para que los autobuses de transporte público, se ejerza una



presión para que estos que son especiales, puedan seguir haciendo este trabajo sin necesidad de estarlos revisando, porque para eso se les dio el permiso o la concesión. En ese punto inicia exhortando pero concluye generando una iniciativa, es ahí donde yo coincido que sí tendría que ser rechazada tal como va, sin embargo se puede retirar en estos momentos, adecuar a lo que tiene que ver única y exclusivamente como un exhorto y en función de eso, nosotros podríamos aprobar, avalar que este Ayuntamiento, exhorta al Congreso del Estado para que a su vez exhorte al Gobierno del Estado para que aplique las medidas que se tengan que aplicar en ese sentido, de que estos vehículos operen tal cual se les fue concedida la concesión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo coincido y para no rechazarla, porque si no, legalmente no procedería por la forma, entonces la estaríamos retirando para hacer las correcciones o dictaminarla como corresponde con el espíritu que se está llevando a cabo y la 082/19 también retirarla, un tanto por la forma, para que funcione y se lleve a cabo y no quede como una mera expresión de buena voluntad, habría que consensarla más, para que pudiera finalmente darse en algo que coincidimos. Entonces la propuesta en concreta sería retirar ambas para un mejor estudio y redireccionamiento y separarlas. Las dos son muy importantes y no las estamos rechazando para ser claro. Quien este por la afirmativa, con la propuesta que se está realizando, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

XI.- Continuando con el punto DÉCIMO PRIMERO del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **080/20**, Iniciativa de las regidoras con licencia Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez y el regidor Miguel Zárate Hernández, para fortalecer la capacitación del personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: La iniciativa de título lleva la intención en los puntos de acuerdo; se instruyó a la Sindicatura Municipal, para que a través de su Dirección de Derechos Humanos en colaboración con el Departamento Jurídico de la Dirección de Inspección y Vigilancia, elaboraran cursos de capacitación para el personal en materia de derechos humanos, también se estableció la posibilidad que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, pudiera colaborar con ellos. Doy cuenta de las observaciones de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, de este turno, sobre una observación de forma, esta será

atendida en esta secretaría técnica, y en cuanto al regidor Juan José Cedillo Fajardo, tiene una observación que más adelante me permitiré leer. En el segundo punto de acuerdo se instruye también a la Sindicatura Municipal, para que a través de su Dirección General Jurídica, elaboren los cursos de capacitación que se impartirán al personal de Inspección y Vigilancia con los tópicos siguientes: actos de autoridad, tipos de actos de autoridad, tipo legalidad, causas de nulidad de acto administrativo, procedimiento de inspección, en ese tenor el regidor Juan José Cedillo, solicitaba que se pudiera establecer un término para que se pudiera cumplir este acuerdo, que fuera dentro de esta administración, y esto estaría a consideración de ustedes, el que pudiera abrirse a los servidores de este municipio.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Esta es una iniciativa y dictamen muy importante y que está aquí presente nuestra regidora y síndica, proponer un plazo, no solo de esta administración, sino de otras administraciones, pero aquí hubo constancia de video y de imágenes de exceso de los inspectores e inspectoras, y excesos de las ciudadanas y los ciudadanos con los representantes de la ley, vimos cosas tan tremendas de compañeras y compañeros inspectores con los comerciantes, grupo de inspectores como pandillas, con otro grupo de comerciantes, se acreditaron varios hechos, se expresó con el entonces director la necesidad de capacitar, para saber el cómo ejercer la autoridad, ejercer los actos administrativos en una situación muy difícil; en la calle es muy complejo, pero la mejor manera es preparando y capacitando y esto previmos hace algunos meses, se convirtió en una buena iniciativa y hoy lo estamos trayendo como dictamen; hubo cambios el día martes o miércoles en la Dirección General, muy necesarios, me parece que es un momento muy oportuno y una petición muy respetuosa de manera pública, obviamente con todas las necesidades que hay, el poder implementar esos cursos, creo que sería un precedente y un legado muy importante de dejar a las compañeras y compañeros que están en el área de inspección, que al final es la parte reglamentaria. Les voy hacer una pequeña reflexión; hace algunos años se pretendía hacer policías estatales únicos, porque hay municipios en la país, no recuerdo ahorita el nombre, que no tienen policías, y en aquel momento, estoy hablando de hace 5 años, se acreditaba un número muy importante de policías municipales, como hoy lo estamos viendo, estaban tocadas por el crimen organizado, por temas de infraestructura, no tiene el caso ahorita comentarlo, el caso es que se hablaba que los municipios tendrían sus guardias administrativas, porque se acreditó en Europa, Estados Unidos, en Latino América, que a partir de un acto administrativo, algo meramente administrativo, se da la posibilidad de que se cometan más ilícitos, no es cierto. A partir de una falta

administrativa, una serie de ilícitos, entonces eso se impulsó desde la Comisión Nacional de Seguridad Pública, lamentablemente por temas políticos en el país, no se pudo aterrizar, sin embargo tiene que ver con lo que hoy estamos hablando; a partir de una violación administrativa se pueden dar agresiones, robos, agresiones a la autoridad, es decir delitos, y lo que se pretendía es que al aplicar bien estos procesos y la capacitación de estos guardias administrativos o vigilantes administrativos que son los de inspección, se disminuían los delitos, se prevenían los delitos y las policías ya se encargaban de los ilícitos de mayor nivel en la población, esa es la reflexión que lamentablemente no se dio a nivel nacional y lo estamos padeciendo, y creo que podremos hacer nuestra parte, de la capacitación al personal del área de inspección. ¿Ese era el espíritu de la iniciativa no?

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Así es señor presidente, ese es el espíritu de la iniciativa, tal como bien lo dices, se detectó, se recibió quejas de parte, específicamente de comerciantes en espacios abiertos, donde el trato de algunos inspectores no era el adecuado, por eso es que mis compañeras no presentes y su servidor, hicimos esta iniciativa, tratando siempre de que la instrucción y la capacitación constante de los servidores públicos, tienen que tender a elevar el servicio y a saber cómo nos debemos de comportar como servidor público de cara hacia las personas, a final de cuentas un comerciante está vendiendo, tratando de sacar para llevar a su casa algo que comer y creo que a partir de ese tipo de cosas y acciones que se ven incrementadas durante la pandemia en comercios establecidos, creo que es importante que se lleve este tipo de instrucciones.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: El espíritu exactamente de esta iniciativa surge cuando teníamos aquí al Director de Inspección y Vigilancia y que se le hizo ver esos videos, donde el personal de Inspección y Vigilancia, provocaba que los comerciantes respondieran de una manera muy ortodoxa, pero en virtud de eso la petición no solo era capacitar a los inspectores, sino a los jefes de los inspectores, porque los jefes son los que presionaban a los inspectores a hacer los grupitos y a ir en bola a que operaran todo ese asunto. Parte de la discusión que se da es esa; viene en el sentido, que prácticamente involucra a todo el personal, tanto al personal administrativo como al operativo; de que se les den cursos de manejo de este tipo de situación, creo que esta es una parte de lo que ya habíamos platicado en ese entonces y obviamente estamos a favor de que esta situación se dé, pero a todo el personal, no solo únicamente al del área del comercio ambulante, sino a todos los inspectores,

porque igual llegan a un negocio establecido, y también extorsionan, también se hace un manejo inadecuado.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias regidor, con una coincidencia plena; ya con los comentarios y aportaciones que se han hecho y con la presencia de la nueva Síndica, podamos llevar a cabo esa capacitación. Quien este por la afirmación en el sentido positivo de este dictamen, sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

XII.- Asuntos Varios.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿No sé si hubiese algún comentario al respecto? De no ser así, pasaríamos al punto décimo tercero.

XIII.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 12 horas, con 13 minutos del viernes **30 de abril de 2021**.

ATENTAMENTE

**Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, a 30 de abril del 2021**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia,**

REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

**REG. MARIA ANDREA
MEDRANO ORTEGA**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

**REG. MARIO HUGO
CASTELLANOS IBARRA**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

**REG. MARIA CRISTINA
ESTRADA DOMINGUEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

**REG. MIGUEL ZARATE
HERNÁNDEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

**REG. JUAN JOSE
CEDILLO FAJARDO**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA

**REG. VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA